



do a esta Municipalidad para contratarse por
ajuste Abrado con el 4º y 5º y 6º de
esta villa correspondientes al año anterior.
En vista acordaron se conteste no convenir
se con este ajuste abrado.

Tambien se vio otra comunicacion del Sr.
Intend. de esta de la Tercera remitiendo el Oficio

de cargo de las contribuciones ordinarias co-
rrespondientes al presente año encargando la
cuidada y atencion de los repartos para que
antes de comenzar el mes proximo se hayan
remetido a la Junta para su aprobacion: En
su virtud acordaron se guarden cumplidos y ejecu-
te segun se previene acordose el recibo por
el cargo de mandados

Se vio una Excmo. que produce D. Alejandro
Licenciado de D. D. Canova individuo de este Ayuntamiento (cuerpo
de Alejandro Canova manifestando que por los habituales que
padece le han propinado los facultados
de su asistencia que vive en casa pa-
sando a cualquiera de sus Haciendas por
espacio de dos meses, y solicitando que
se le conceda el permiso para retirarse a
varias de diez al campo por termino de
cincuenta dias: En vista acordaron que

